

**DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 3/2024
“ADQUISICIÓN DE PINTURA”**

OBJETO DEL LLAMADO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE CONVOCA LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS A ADQUIRIR “PINTURA”. SEGÚN MEMORIA PARTICULAR ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE LLAMADO.

NORMATIVA APLICABLE:

ESTA CONTRATACIÓN SE REGISTRARÁ POR EL PRESENTE PLIEGO PARTICULAR, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES DE LOS ORGANISMOS, TOCAF (DECRETO 150/12), LEY N° 19889(LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN- CAPÍTULO III CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA), REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (DECRETO N° 155/2013 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013. APERTURA ELECTRÓNICA (DECRETO N° 275/013 DE FECHA 3/09/2013). LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES EN LA MATERIA A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE LLAMADO EN TANTO LE FUEREN APLICABLES.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

HASTA EL DÍA 16/5/2024 HORA: 12: 00

EL PRESENTE LLAMADO SÓLO ADMITE COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE SICE –SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES, WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY.

PARA OFERTAR EN LÍNEA, VER MANUAL DISPONIBLE EN WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY. EN LA SECCIÓN CAPACITACIÓN/ MANUALES Y MATERIALES O COMUNICARSE CON ATENCIÓN A PROVEEDORES DE ARCE AL TELÉFONO (0598) 26045360 DE LUNES A DOMINGO, **DESDE LAS 8:00 A LAS 21:00 O POR E-MAIL COMPRAS@ARCE.GUB.UY**.

CONDICIONES GENERALES:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, MEDIANTE EL INGRESO EN EL SITIO WEB DE COMPRAS ESTATALES, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR E-MAIL Y/O FAX.

LA OFERTA DEBERÁ INGRESARSE EN FORMATO ABIERTO, SIN CONTRASEÑAS NI BLOQUEOS PARA SU IMPRESIÓN O COPIADO.

EL OFERENTE DEBERÁ CONSTATAR QUE LOS ARCHIVOS ENVIADOS HAYAN SIDO INGRESADOS CORRECTAMENTE A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA.

TAL PLATAFORMA, RECIBIRÁ OFERTAS ÚNICAMENTE HASTA EL MOMENTO FIJADO PARA SU APERTURA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

LOS OFERENTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EVALUAR SUS OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.

TODA LA INFORMACIÓN QUE EL OFERENTE INGRESE AL SISTEMA EN LA PESTAÑA “ARCHIVO” DEBERÁ INDICAR N° DE CONCURSO DE PRECIOS Y RUT DE LA EMPRESA, Y SERÁ ADMITIDA SOLAMENTE A LOS EFECTOS INFORMATIVOS Y DE ACLARACIÓN DE OFERTA. ANTE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA LÍNEA Y EN CASO DE PRESENTAR OFERTA ECONOMICA COMO ARCHIVO ADJUNTO, SE TOMARÁ COMO VALIDA LA LÍNEA.

CUANDO EL OFERENTE DEBA AGREGAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO O CERTIFICADO CUYO ORIGINAL SOLO EXISTA EN SOPORTE PAPEL, DEBERÁ DIGITALIZAR EL MISMO (ESCANEARLO) Y SUBIRLO CON EL RESTO DE LA OFERTA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ EXHIBIR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO ORIGINAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL T.O.C.A.F.

COTIZACIÓN:

A LOS EFECTOS DE COTIZAR PARA EL PRESENTE LLAMADO, EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 155/013 DE 21 DE MAYO DE 2013. LOS ESTADOS ADMITIDOS PARA ACEPTAR OFERTAS DE PROVEEDORES SON: EN INGRESO Y ACTIVO. EL OFERENTE QUE RESULTE SELECCIONADO, DEBERÁ HABER ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE.

EL PRECIO SERÁ FIRME EN MONEDA NACIONAL DEBIENDO COTIZAR PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS Y PRECIO FIRME TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS, POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS Y DE LAS VARIANTES QUE SE COTICEN. TENIENDO EN CUENTA EL IVA, SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA Y OBJETO DEL LLAMADO A COTIZAR.

SE ACEPTARÁN OFERTAS POR CANTIDADES MENORES A LAS MÁXIMAS INDICADAS POR ÍTEM. EN CASO DE COTIZARSE VARIANTES, DEBERÁ COPIARSE LA LÍNEA DE OFERTA, TANTAS VECES COMO OPCIONES HAYA, Y EN EL CAMPO "DETALLE – VARIACIÓN - OBSERVACIONES" INDICAR A QUE OPCIÓN CORRESPONDE.

LOS PRECIOS COTIZADOS DE DICHAS VARIANTES DEBERÁN ENCONTRARSE EN LÍNEA, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.

LOS PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDERÁN A LA MODALIDAD DE PAGO SIIF (60 - 90 DÍAS), DEBIENDO SER IDENTIFICADO EN LA OFERTA.

A LOS EFECTOS DE REALIZAR LA COTIZACIÓN POR LAS DOS MODALIDADES, EL OFERENTE DEBERÁ COPIAR LA LÍNEA DE OFERTA COTIZADA E INGRESAR ALLÍ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO “OBSERVACIONES” DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA (60 O 90 DÍAS). EN CASO DE NO INDICAR LA FORMA DE PAGO, SE TOMARÁ CRÉDITO SIIF 90 DÍAS.

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE CUBRAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE LLAMADO, ASÍ COMO LOS GASTOS GENERADOS, NO ABONANDO LA INSTITUCIÓN CARGOS ADICIONALES.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA PARTICULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
- EL SOLO HECHO DE PRESENTAR LA OFERTA IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.
- COTIZAR DE ACUERDO AL RUBRADO.
- LOS COLORES SERÁN DETERMINADOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INISA AL REALIZAR LA SOLICITUD, PARA EL CÓDIGO: 32916 *"PINTURA PARA PISOS"*.

ADJUNTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

- FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (DEBIDAMENTE FIRMADO POR REPRESENTANTE REGISTRADO EN RUPE).
- LA ACREDITACIÓN DE LOS ANTECEDENTES, SEGÚN PUNTO *"C" DE LA MEMORIA PARTICULAR*.
- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, FOLLETOS Y/O DETALLES DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SEGÚN LITERAL *"C"* DE LA MEMORIA PARTICULAR ADJUNTA, ANEXO II.

LA MISMA DEBE SER AGREGADA EN FORMATO PDF U OTRO QUE ADMITA SU RAUDA IMPRESIÓN, NO ACEPTÁNDOSE ENLACES MEDIANTE LINKS Y ARCHIVOS ZIP.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO *"C"* DE LA MEMORIA PARTICULAR ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE LLAMADO.

ASIMISMO, LOS ANTECEDENTES DEBERÁN REFERIR AL OBJETO DEL LLAMADO Y CONTAR CON UN JUICIO VALORATIVO.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

LAS OFERTAS SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGARÁN AL OFERENTE POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA APERTURA DE LAS MISMAS. EL PLAZO DE VIGENCIA SERÁ PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR DOS PERIODOS CONSECUTIVOS DE 60 DÍAS HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO EL OFERENTE NO DESISTA EN FORMA EXPRESA DE SU PROPUESTA POR ESCRITO, ANTE EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES, 10 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL O DE LAS PRÓRROGAS CONCEDIDAS.

MUESTRAS:

SE PODRÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS COTIZADOS, LAS MISMAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL HORARIO DE 10 A 14 HRS, EN LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES (CADEA) DE INISA, (COORDINAR CON EL SR. FERNANDO PEREIRA AL CEL: 091 289 743), SE RECIBIRÁN HASTA DOS (2) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

EL ARTÍCULO PRESENTADO DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, INDICANDO NOMBRE DEL PROPONENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO E ÍTEM QUE CORRESPONDA AL PUBLICADO EN SICE.

ADEMÁS, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN REMITO INDICANDO LO DATOS MENCIONADOS EN LAS ETIQUETAS Y EL DETALLE DE TODOS LOS ÍTEMS PRESENTADOS, EN DOS VÍAS, UNA QUEDARÁ EN PODER DE INISA Y LA OTRA EN PODER DEL OFERENTE.

LAS MUESTRAS QUE NO SEAN PRESENTADAS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SERÁN RECHAZADAS.

DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS:

CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE NO RESULTE ADJUDICATARIO DEBERÁ CONCURRIR A RETIRAR LAS MUESTRAS ENTREGADAS. EL PLAZO PARA RETIRAR LAS MUESTRAS NO PODRÁ EXCEDER LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRONICO QUE CURSARÁ A LA CASILLA INGRESADA AL RUPE POR EL OFERENTE DESDE LA COMISIÓN ASESORA (CADEA), UNA VEZ LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SE CONSTITUYA EN ACTO FIRME Y LA MERCADERÍA HAYA SIDO RECIBIDA.

EL NO RETIRO DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO INDICADO DETERMINARÁ QUE LAS MISMAS PASEN A INTEGRAR EL STOCK DE LA INSTITUCIÓN SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

ADJUDICACIÓN:

SI AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICATARIO NO HUBIESE ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE, SE LE OTORGARÁ UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, A FIN DE QUE EL MISMO ADQUIERA DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE ADJUDICAR ESTE LLAMADO AL SIGUIENTE MEJOR OFERENTE EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTE REQUERIMIENTO EN EL PLAZO MENCIONADO.

ENTREGAS:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO “D” DE LA MEMORIA PARTICULAR, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, CONTACTO: 2513 9416.

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA PINTURA DEBERÁ TENER UN VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA ADJUDICATARÍA, CONSTITUIRÁ A TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CONTRATANTES LAS QUE SURGEN DE LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO Y LA OFERTA.

SE APLICARÁ AL PRESENTE LLAMADO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DEL T.O.C.A.F.

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

SE DEBERÁN REALIZAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO: ADQUISICIONES@INISA.GUB.UY.

EL PRESENTE PLIEGO NO TIENE COSTO Y SE COMPLETA CON:

ANEXO I: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

ANEXO II: MEMORIA PARTICULAR ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE INISA.

DEPARTAMENTO TÉCNICO
JAVIER BARRIOS AMORÍN 1690
TELÉFONO 2.408.47.10
CORREO: ADQUISICIONES@INISA.GUB.UY

ANEXO I
INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
(INISA)

Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web: www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

CI: _____

ANEXO II

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y GESTIÓN TÉCNICA**

ADQUISICIÓN DE PINTURA

MEMORIA PARTICULAR

A- ALCANCE DEL LLAMADO

Llamado a precios para **ADQUISICIÓN DE PINTURA.**

B- RUBRADO

Código	U	ARTÍCULO	Cantidad hasta	DESCRIPCIÓN
46	L	PINTURA ACRÍLICA	32	Exterior blanco tiza 4 L
46	L	PINTURA ACRÍLICA	400	Exterior blanco tiza 20 L
32916	L	PINTURA PARA PISOS	120	Alto tránsito 4 L color *
32916	L	PINTURA PARA PISOS	400	Alto tránsito 20 L color *
53	L	PINTURA PARA CIELORRASO ANTIHONGOS	140	Color blanco 10 L
53	L	PINTURA PARA CIELORRASO ANTIHONGOS	600	Color blanco 20 L
49	L	ESMALTE SINTÉTICO	10	Brillante color 1 L
49	L	ESMALTE SINTÉTICO	60	Brillante color 4 L
49	L	ESMALTE SINTÉTICO	10	Brillante blanco 1 L
49	L	ESMALTE SINTÉTICO	60	Brillante blanco 4 L
49	L	ESMALTE SINTÉTICO	90	Brillante blanco 18 L
11625	L	ESMALTE BRILLANTE CON ANTIÓXIDO	40	Color gris grafito 1 L
11625	L	ESMALTE BRILLANTE CON ANTIÓXIDO	160	Color gris grafito 4 L

12988	L	FONDO ANTIÓXIDO	20	Color rojo 1 L
12988	L	FONDO ANTIÓXIDO	60	Color rojo 4 L

51	L	IMPRIMACIÓN	60	Color blanco 4 L
51	L	IMPRIMACIÓN	200	Color blanco 20 L
51	L	IMPRIMACIÓN	32	Color natural 4 L
51	L	IMPRIMACIÓN	50	Color natural 20 L

64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color azul
64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color rojo
64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color verde oscuro
64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color naranja
64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color amarillo
64598	U	ENTONADOR PARA PINTURA	10	Color negro

47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	120	Interior color blanco 4 L
47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	860	Interior color blanco 20 L
47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	28	Interior PLATA AVIADOR - 30BB-62/044 - 4 L
47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	32	Interior ORGÁNICO - 50GY-76/146 - 4 L
47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	200	Interior PLATA AVIADOR - 30BB-62/044 - 20 L
47	L	PINTURA LATEX AL AGUA	200	Interior ORGÁNICO - 50GY-76/146 - 20 L

***Nota- El color para el código nº 32916 (pintura para pisos) será determinado según las necesidades del INISA al realizar la solicitud.**

C- CRITERIO DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

Valoración Técnica 45 puntos

Características técnicas de los materiales

Se otorgarán de acuerdo a la evaluación de las características técnicas indicadas en la oferta y/o evaluación de las muestras (no obligatorias) y/o folletos presentados (marcas, modelo, representante, origen, garantía, etc.):

- 45 puntos - conforma.
- 22.5 puntos - parcialmente conforma.
- 0 puntos - no conforma.

Valoración de antecedentes 15 puntos

Se tendrán en cuenta los Antecedentes del oferente en contrataciones similares en los últimos 5 años, tanto en organismos públicos como empresas

privadas. La acreditación de antecedentes se realizará mediante la presentación de notas firmada por los Organismos o Empresas correspondientes, en la que se deberá especificar un nombre y teléfono de contacto a los efectos de realizar consultas.

Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente un mínimo de tres notas, 7.5 puntos a quien presente menos de tres notas y 0 puntos a quien no presente antecedentes.

El INISA podrá efectuar las comprobaciones, consultas e indagaciones que entienda oportunas para corroborar los datos declarados.

Valoración Económica 40 puntos

Se otorgará 40 puntos a la mejor oferta y se aplicará una regla de tres inversa para asignar el puntaje al resto de las ofertas.

D- MODALIDAD DE LA ENTREGA

La empresa luego de recibida la Orden de Compra tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para realizar la entrega de los materiales: aproximadamente 50 % en Avenida José Belloni 3888 y 50 % en la Escuela Berro (Ruta 84 Km. 30.500).

Al momento de la entrega la pintura deberá tener vencimiento mayor a un año.

E- PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

Se presentará Factura necesariamente acompañada del Remito y/ o comprobante de entrega de los materiales avalado por el Departamento de Arquitectura y Copia de la Orden de Compra.
